

Miércoles, 20 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Nombramiento del Tribunal de Selección que habrá de juzgar el proceso de selectivo para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, mediante el sistema de concurso, por turno libre.

D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

Visto que con fecha 19 de febrero de 2024, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. núm. 44 del anuncio de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de Concurso, por el turno libre, una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la Escala Administración General, Subescala administrativa, Clase auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, código núm. 7 de la Relación de puestos de Trabajo, vacante en la plantilla orgánica de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, todo ello dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022, correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 246 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas de designación solicitadas a otras entidades públicas, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Nombrar al siguiente Tribunal de Selección:

Presidencia: Titular: D^a. María del Olvido Felipe Alonso. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D^a. María del Carmen Domínguez Pedrera. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Secretaría: Titular: D. Óscar González González. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.



Miércoles, 20 de marzo de 2024

Suplente: D^a. Ángeles Cordero Cava. Ayuntamiento de Navas del Madroño.

Vocalías:

Titular: D^a. María del Carmen Domínguez Pedrera. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D. Jorge Domínguez Gasco. Ayuntamiento de Alcántara.

Titular: D^a. Mónica Pérez Duque. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Suplente: D^a. María del Carmen Carretero Pacheco. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Titular: D^a. María Paz Leo Arroyo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D^a. Montaña Cordero Cava. Ayuntamiento de Navas del Madroño.

SEGUNDO. Comunicarle a las personas designadas, en el Resuelvo primero, tal condición.

TERCERO. Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en siguiente dirección:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

Malpartida de Cáceres, 18 de marzo de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara

ALCALDE - PRESIDENTE

